

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

COMUNICADO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA 07 / 23

Exp. 2023-7192

Construcción, equipamiento y operación de una planta de clasificación de residuos domiciliarios

ANTE CONSULTAS, SE ELABORAN RESPUESTAS:

1- En la sección II: Especificaciones particulares, en el punto 1.4 del pliego en particular en el párrafo donde se indica: "DEBERÁN DEMOSTRAR HABER OPERADO AL MENOS UNA PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA OFERTADA EN LAS ÚLTIMOS 5 AÑOS" Se consulta si aceptarían propuestas de ofertas cuya experiencia sea la gestión integral de residuos en un sitio de disposición final. Sumando a la representación de ///// compañía Italiana productora desde 1985 de plantas para el tratamiento y separación de los residuos domésticos y/o industriales.

R1- No, salvo que tengan experiencia propia o en consorcio en plantas de clasificación de residuos.

2- En el anexo III, donde se expone la composición de los residuos sólidos domiciliarios de la ciudad de Rivera, observamos que dada la composición presentada resulta imposible lograr el objetivo de recuperar y valorizar el 30%.

R2- Ver respuesta 3 del Comunicado 2.

3- Se Plantea que el espacio de clasificación deberá: alojar al menos 5 (seis) puestos de trabajo más un circulante por turno. Esta información es contradictoria en si misma. Solicitamos confirma cual es el mínimo definido Cinco o Seis puestos de trabajo

R3- 6 por turno.

4- Se prevé que: El oferente podrá proponer la instalación y gestión de puntos para la disposición voluntaria de residuos reciclables por parte de la población, dentro del territorio de Rivera, todo lo cual deberá coordinarse y desarrollarse de común acuerdo con la Intendencia de Rivera. La pregunta que surge es ¿quién se hace cargo de hacer llegar esos residuos a la Planta de Clasificación?

R4- La Intendencia de Rivera.

5- Agradecemos informar quién se hará cargo del costo de los servicios: agua, luz, telefonía, acceso a internet, etc.

R5- Agua del pozo (no potable) la IDR, si les sirve, los demás servicios por parte de la empresa.

6- El camión es pesado en la Balanza existente en Paso del Enano para determinar las toneladas Remitidas y Retiradas En caso de que esa balanza no estuviera operativa ¿cómo se evaluarán las toneladas de residuos recibidas y retiradas de la planta?

R6- Se verá conforme al registro de pesadas histórico o promedio diario anual.

7- El pliego determina que la playa de descarga debe ser capaz de captar el lixiviado y derivarlo a piletas de decantación de lixiviados existentes en el predio. Solicitamos información de la distancia a donde se encuentran las piletas mencionadas y su capacidad de captación.

R7- A continuación se envía imagen satelital para apreciar las piletas. La distancia exacta la definirá la distribución de la planta

